



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

1013

13 DIC 2019

91  
#

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que según solicitud presentada por la Dra. Diana Milena Castañeda Hernández, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social se hace necesario adicionar recursos correspondientes a SGP régimen subsidiado sin situación de fondos, rendimientos financieros de los recursos girados al ADRES y mayor recaudo de los recursos del Departamento, Coljuegos y Sorteo Extraordinario conforme a la LMA del mes de diciembre.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$5.874.830.326), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	5.874.830.326	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	5.874.830.326	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	5.874.830.326	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	5.874.194.701	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones SSDF	4.406.772.986	285
3.1.1.1.5	Juegos de suerte y azar - ETESA	151.890.573	246
3.1.1.1.7	Aportes Departamentales	1.297.581.995	293
3.1.1.1.8	Otros ingresos corrientes	17.949.147	247
3.1.1.2	Recursos de capital	635.625	
3.1.1.2.2	Rendimientos Financieros	635.625	310



Handwritten signature and date: 12/12/19



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

1013

13 DIC 2019

92

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$5.874.830.326), así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.2.9	TODOS ASEGURAMIENTO CON SALUD EN	5.874.830.326		
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	5.874.830.326		
3.2.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	4.406.772.986	285	2017660010015
		151.890.573	246	2017660010015
		1.297.581.995	293	2017660010015
		17.949.147	247	2017660010015
		635.625	310	2017660010015

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Capital del Eje

*[Handwritten signature]*

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA  
Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

*[Handwritten signature]*

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

*[Handwritten signature]*

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó: Rodrigo Gallego González

*[Handwritten signatures]*

